

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN QUE EMITE **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V¹ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

N	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS
1	TJA/5aSERA/JDN-102/2024	[REDACTED]	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS	1 ADMISION DEL 12 DE ABRIL DE 2024
2	<u>CUADERNILLO RECURSO RECONSIDERACION</u> TJA/5aSERA/SN/2024-VII	PRESBITERO SILVESTRE ROJAS		1 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 19 DE ABRIL DE 2024
3	TJA/5aSERA/JDN-054/2024	RENATA SARAI ARCOS SOTELO	SECRETARIO DE PROTECCION Y AUXILIO CIUDADANO DE CUERNAVACA	1 ACUERDO DEL 18 DE ABRIL DE 2024
4	<u>CUADERNILLO AUXILIAR RESGUARDO</u> TJA/5aSERA/052/2023	ERNESTINA CARDOSO AGUILAR	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO, ZAPATA, MORELOS	1 ACUERDO DEL 18 DE ABRIL DE 2024
5	TJA/5aSERA/PREV.038/2024	MARTIN MISAEL BELLO FLORES		1 ACUERDO DEL 19 DE ABRIL DE 2024
6	TJA/5aSERA/PREV.045/2024	MIGUEL ANGEL ACEVEDO ORTEGA		1 ACUERDO DEL 19 DE ABRIL DE 2024

LO ANTERIOR ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE LA PRESENTE LISTA SE INSTALA EN EL LOCAL DE ESTA QUINTA SALA ESPECIALIZADA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUERNAVACA, MORELOS A **VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE INSTRUCCION DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

FERNANDA MARYLE ALONSO MARTINEZ

¹ Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:

[...]

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.